

DISPOSICION Nº 018 /97

NEUQUEN, 18 de abril de 1997.

VISTO:

La necesidad de proceder a la cobertura de cargos en escuelas primarias comunes, nivel inicial y escuelas especiales; y

CONSIDERANDO:

Que agotados los listados de aspirantes inscriptos en término ante la Junta de Clasificación en los periodos estipulados por el Estatuto del Docente: mes de junio y mes de marzo para egresados del año anterior, se hace necesario arbitrar los medios para realizar las designaciones;

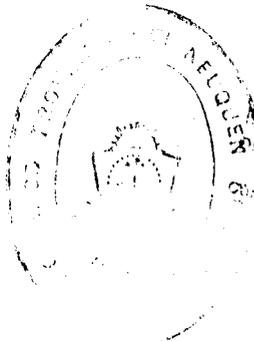
Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ENSEÑANZA INICIAL Y PRIMARIA

DISPONE

- 1º) AUTORIZAR, ad-referendum del Consejo Provincial de Educación, la inscripción fuera de término en todas las Escuelas Cabeceras de la Provincia, luego de agotados los listados de aspirantes a desempeñar interinatos y suplencias emanados de la Junta de Clasificación Nivel Primario: inscriptos en término en el mes de junio y egresados del año anterior, cuyo período de inscripción se lleva a cabo del 01 al 31 de marzo de cada año.
- 2º) DETERMINAR que la inscripción comprende los cargos de maestro de grado y maestros de educación física de escuelas primarias, cargos docentes de educación especial y nivel inicial.
- 3º) ESTABLECER que por la Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria se realizarán las comunicaciones de práctica.
- 4º) REGISTRAR y dar conocimiento a la Dirección de Despacho, Dirección Provincial de Administración, Escuelas Cabeceras, Distritos Regionales I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, Junta de Clasificación Nivel Primario, Departamento de Educación Especial, Dirección de Enseñanza Inicial, Departamento de Educación Física y ELEVAR al Consejo Provincial de Educación para su consideración. Cumplido. Archivar.



Alvarez
E. C. ALVAREZ
Directora General de Enseñanza Inicial y Primaria